

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

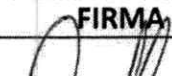
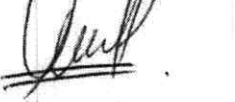
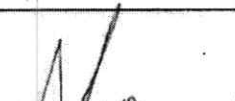
En San Bernardo 9 de marzo del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Inta de Urcos Unión Temanera Andén Belleteros, establecida con fecha 9 de enero del año 2026, informa que con fecha 8 de marzo del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 105

Presidente:	Francisco Arala Borge
Secretario:	Fenny Mañán Fuentes
Tesorero:	Natalia Cordera Stipetich
Director Suplente:	Reinaldo Espinza Amador
Director Suplente:	Mireya Delgado Aros
Director Suplente:	

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Claudia Umbara Alaraz		
2	Mario Elena Alvarado Celdeira		
3	Cynthia Rojas Guajardo		

SECRETARIO MUNICIPAL